

# CONCURSO DE CORTOS SOSTENIBILIDAD URBANA



## ARANJUEZ 2018

### Convocatoria y Organización:

Esta iniciativa está promovida por la *Asociación Aranjuez Sostenible* en colaboración con las siguientes entidades:

- Ecoembes-
- Facultad de Bellas Artes URJC (Aranjuez)-
- Centro Educación Ambiental "La Chimenea"-
- Concejalía de Educación Ayto. Aranjuez -
- Concejalía de Medio Ambiente Ayto. Aranjuez -
- IES Doménico Scarlatti -
- IES Alpajés -
- IES Santiago Rusiñol-
- Consejería Educación CAM -
- Dirección General de Medio Ambiente CAM-
- Dirección General de Juventud CAM -
- Fundación Juanjo Torrejón-
- Dirección de Parques Nacionales-

### Con el Patrocinio de:

- Diversas empresas.

## BASES

### Objetivos del Certamen:

1. **Fomentar conductas cotidianas sostenibles.**
2. Concienciar a la juventud ribereña sobre **Sostenibilidad Urbana, el Cambio Climático y la problemática del río Tajo.**
3. Promover la **interacción de la juventud de Aranjuez con su ciudad y fomentar, para aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente urbano, la actitud crítica** frente a situaciones de la vida cotidiana, así como conductas positivas y creativas a la hora de mejorar las deficiencias detectadas y que dificultan el desarrollo sostenible de Aranjuez.
4. **Fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales** a través del ahorro y de la eficiencia energética, con el objetivo final de **reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).**
5. Dar a conocer a la comunidad educativa y a la población en general la **Estrategia Local de Cambio Climático** (<http://www.redciudadesclima.es/>), y que implica aspectos tales como: Calidad del aire, contaminación atmosférica, movilidad sostenible, residuos y reciclado, etc...
6. **Implicar a los jóvenes ribereños, a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y natural que atesora nuestra ciudad.** En este sentido, Aranjuez, en 2001, fue proclamada por la UNESCO como **"Paisaje Cultural de la Humanidad"**. Y el año 2018 ha sido declarado por el Parlamento Europeo, como **"Año Europeo del Patrimonio Cultural"**.



7. ***Dar a conocer la legislación sobre arbolado en la Comunidad de Madrid (Ley del Árbol), y sus implicaciones para nuestra ciudad.***
8. Facilitar la utilización de los materiales artísticos y los medios audiovisuales como instrumento para acercar la sostenibilidad ambiental al ámbito educativo.

#### **Calendario:**

- ***Inscripción de Participantes – Del 30 de enero al 20 de febrero 2018***
- ***Recepción de los trabajos – 21 febrero al 15 de marzo 2018***
- ***Evaluación por el Jurado de las propuestas recibidas – 16 de marzo al 10 de abril 2018***
- ***Comunicación de los Premiados – Del 11 al 18 de abril de 2018***
- ***Entrega de Premios – El viernes 20 de abril de 2018, dentro de la programación de las “IV Jornadas Desarrollo Sostenible” de Aranjuez. Que se celebrará en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, en horario de 09:30 – 14:00 horas***

#### **Categorías:**

Los cortos deberán abordar y desarrollar alguna de las siguientes temáticas que dan nombre a las tres categorías en las que pueden presentarse:

1. **Estrategia Local para combatir el Cambio Climático y Sostenibilidad Urbana** (Ver detalles en Anexo final)
2. **Medio Ambiente y Biodiversidad** (Ver detalles en Anexo final)
3. **Categoría tema libre** – (Sobre cualquier otra problemática medio ambiental que afecte a la ciudad de Aranjuez).

En cualquier caso, se tomará como referencia la ciudad de Aranjuez y su comarca, con el objetivo de **divulgar y concienciar** sobre la mejora de la calidad del medio ambiente urbano en cualquiera de las categorías anteriores.

Además, los cortos podrán tener la finalidad de diagnosticar la realidad municipal, formar, educar, sensibilizar, mostrar acciones desarrolladas en el entorno urbano y fomentar la participación ciudadana, en relación con las materias objeto del concurso.



***Público al que se dirige:***

Alumnos de 3º y 4º de ESO y bachillerato, de los IES de Aranjuez.

En cada centro el alumnado participante se organizará en grupos de 3 a 5 componentes. Los premios serán exclusivamente para los alumnos inscritos.

***Premios:***

Se elegirá el mejor corto presentado para cada una de las categorías, premiando tanto a cada uno de los miembros del equipo ganador, como al centro al que pertenecen.

- ***Estancia en el Parque Natural “Sierra de Guadarrama”; con alojamiento en albergue juvenil de la zona, y recorrido de ruta ecológica con guía especializado, durante un fin de semana. Colaboración de Dir. Medio Ambiente CAM, y la Consejería de Juventud – CAM.***
- ***Vale por importe de 25€ para ropa deportiva y accesorios cortesía de “DÉCIMAS”.***
- ***Circuito Multiaventura-Tiroliña, cortesía “Aventura Amazonia” de Cercedilla.***
- ***Curso básico edición de cortos y Youtube, para los ganadores, cortesía de Freak Lances Projects.***

**Centro ganador (IES):**

*Certificado Acreditativo.*

**Grupo ganador:**

*Certificado Acreditativo para cada uno de los participantes.*

***Criterios de admisibilidad:***

Los cortos no deben invadir los derechos de publicidad ni la intimidad de ninguna persona o institución, ni atentar en modo alguno contra los derechos personales o de propiedad de nadie. El incumplimiento de estas circunstancias podrá ser motivo de exclusión del corto.

Los menores que aparezcan como actantes o actores en los distintos cortos deben tener la autorización de los padres, madres o tutor legal, mediante el modelo que se facilitará.

Los cortos inscritos deben ser aptos para su divulgación en un foro público.

Los participantes se comprometen a aceptar y cumplir las bases del certamen y las decisiones de la organización por lo que respecta a todas las cuestiones relacionadas con el mismo.



### **Criterios de Valoración:**

Los cortos admitidos se valorarán en función de los siguientes criterios:

- 1) Relevancia e importancia de la temática escogida según la categoría:

#### **Estrategia Local para combatir el Cambio Climático y Sostenibilidad Urbana:**

*Divulgar la forma de hacer un uso razonable de los recursos naturales en las ciudades, así como mostrar de forma positiva las actuaciones que se pueden llevar a cabo en una ciudad para que sea lo más sostenible posible, minimizando los impactos negativos provocados por los modelos de desarrollo urbanos.*

*Concienciar en la mejora de la calidad del medio ambiente urbano y de vida de la ciudadanía.*

*Dar a conocer el impacto y las posibles soluciones de los retos medio ambientales en las ciudades, relacionados con los siguientes contenidos: Residuos, agua, usos del suelo, huella ecológica, contaminación atmosférica, movilidad sostenible, los efectos de las infraestructuras en el medio ambiente etc...*

*Dar a conocer diferentes proyectos en relación a la Sostenibilidad de las Ciudades y de la Red Española de Ciudades por el Clima. ¿Qué modelo de ciudad queremos?*

*(Para más detalle, ver Anexo al final de estas bases).*

#### **Medio Ambiente y Biodiversidad**

*Conservar el medio ambiente y la biodiversidad en Aranjuez y su zona de influencia.*

*Identificar problemas de conservación de la biodiversidad en Aranjuez y sugerir posibles soluciones.*

*Informar sobre los principales problemas ambientales en Aranjuez.*

*Denunciar prácticas agrícolas agresivas con el medio ambiente*

*Identificar, divulgar y promover la problemática del río Tajo y sus posibles soluciones: La deforestación de sus riberas, la pérdida de biodiversidad, la acumulación de residuos, la problemática del trasvase, etc.*

*Dar a conocer la importancia de la Ley del Árbol de la CAM. Prohibición de la tala. Tipos de infracciones y multas. Promover la repoblación de árboles en calles y jardines urbanos.*

*Promover el uso racional de los recursos naturales y el consumo sostenible.*

*Promover la conservación de la diversidad de las especies*

*Señalar problemas de contaminación: Aire, residuos y agua.*

*Poner en valor la conservación, recuperación y promoción del paisaje natural y cultural en Aranjuez.*



**Categoría tema libre** – (Sobre cualquier otra problemática medio ambiental que afecte a Aranjuez).

**Valoración general:**

- 2) Originalidad de la idea, así como su capacidad para desarrollar valores educativos.
- 3) Que pongan de manifiesto los efectos de nuestras actividades cotidianas sobre el medio ambiente, las personas y los seres vivos y, además, posibles comportamientos que favorezcan la mejora y conservación de nuestro entorno.
- 4) Calidad artística.

**Inscripción en el concurso:**

Las inscripciones se realizarán a través de:

**Correo electrónico** – [cortos.sostenibles.aranjuez@gmail.com](mailto:cortos.sostenibles.aranjuez@gmail.com)

**Formulario impreso** - En el folleto publicitario (tríptico) que distribuiremos en los diferentes IES.

**Personalmente** - En la sede de la *Fundación Juanjo Torrejón*  
C/ Carrera de Andalucía 59, Aranjuez.  
En horario de 16:00 – 20:00 h de lunes a jueves.

**Plazo de inscripción: hasta el 20 de febrero de 2018.**

Para cualquier duda pueden ponerse en contacto a través del número de teléfono  
643341873 – 91 891 90 34.

**Condiciones Generales:**

Los cortos deben tener cinco (5) minutos de duración, como máximo.

Una vez que un corto se haya inscrito, no podrá editarse ni volverse a presentar editado.

El formato del corto es libre y compatible con los Medios Audiovisuales más comunes (AVI, MPEG).

Se entregará en soporte DVD.

**Presentación de los Cortos**

**Presencialmente:**

Los participantes entregarán los cortos realizados acompañados de la Ficha de recepción y una Autorización de los padres, las madres o el tutor o la tutora legal de los menores, en un sobre cerrado, en la sede de la asociación, sita en:

**Asociación Aranjuez Sostenible**

**Carrera de Andalucía 59,**

**Aranjuez 28300 (Madrid)**

**En horario de Lunes a Jueves, de 16:00 a 20:00 h.**

Haciendo constar en el sobre:

**“Para el concurso de cortometrajes de Sostenibilidad Urbana – Aranjuez 2018”.**



Los modelos de Ficha de recepción y de Autorización podrán descargarse en el Blog de la asociación y RRSS:

**Blog:** [http://aranjuezsostenible.org.es/Concurso\\_CortSOSTenibles\\_Aranjuez\\_2018](http://aranjuezsostenible.org.es/Concurso_CortSOSTenibles_Aranjuez_2018)

**FaceBook**  : <https://www.facebook.com/AranjuezSost/>

**Twitter**  : <https://twitter.com/aranjuezsost>

Los cortos, acompañados de la documentación indicada, deben entregarse **antes de las 20 horas del 15 de marzo de 2018**.

***Derechos de Autoría:***

Al inscribir el corto, las personas y grupos participantes declaran que:

El trabajo presentado es original e inédito.

No vulnera ningún derecho de una tercera persona, es adecuado para su publicación y no está limitado por derechos de autoría.

Todas las personas identificables que aparecen han consentido la utilización de su imagen, para la presentación a este concurso y en el uso por parte de la organización de cualquier manera que ésta considere oportuna.

Las personas que aparecen en el corto firmarán todos los documentos necesarios para ceder a la organización, si lo exigieran, los derechos del mismo.

Aceptan que la organización tenga derecho a utilizar, difundir o mostrar los cortos en sus actividades de difusión, así como a modificar cualquier parte del mismo para su publicación, comprometiéndose a que estas modificaciones no deriven en cambios sustanciales en las características propias del corto (idea original, protagonistas, guión, fotografía, etc.).

La organización no asume responsabilidad alguna de las disputas que puedan surgir entre personas que reivindiquen los derechos de autoría de un corto. La organización no podrá realizar ninguna actividad comercial, ni ceder los cortos a otra entidad ajena a la misma.

***Datos de Carácter Personal:***

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en el procedimiento o actuación que se trate.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros, si no es con el consentimiento inequívoco del afectado, o en los supuestos previstos en los artículos 6.2 y 11.2 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E. nº 298, de 14 de diciembre de 1999).

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 15/1999, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma que reglamentariamente se determine.

***Jurado:***



Un Comité Técnico se encargará de seleccionar, de entre todos los cortos recibidos, las películas finalistas que se proyectarán ante el jurado que fallará los premios.

**Este jurado estará formado por:**

- Dos profesores de la facultad de Bellas Artes y Comunicación Audiovisual de la URJC*
- Un técnico de Medio Ambiente del Ayto. de Aranjuez*
- Un profesor del departamento de Ciencias de los IES de Aranjuez participantes*
- El director del Centro de Educación Ambiental “La Chimenea”*
- Un representante de la Fundación Juanjo Torrejón*
- Un técnico de medio ambiente de “ECOEMBES”*

Además de otras personas expertas en la temática del concurso.

Su fallo se hará público y se notificará a los premiados y premiadas, a partir del 11 de abril de 2018.

El jurado podrá designar otros premios especiales a determinados valores técnicos, artísticos o sociales de las obras presentadas y se reserva, asimismo, el derecho a declarar algún premio ex – aequo o bien a realizar algún cambio de categoría si se considera conveniente en base a los criterios técnicos.

Los premios podrán declararse desiertos.

***Entrega de premios:***

*El viernes 20 de abril de 2018, dentro de la programación de las “IV Jornadas Desarrollo Sostenible” de Aranjuez. Que se celebrará en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, en horario de 09:30 – 14:00 horas. En el que se proyectarán los cortos ganadores. Pasadas las Jornadas, subiremos los vídeos ganadores a al Blog y las RRSS de la asociación.*

Participarán los grupos ganadores, y representantes de la Comunidad Educativa de los IES participantes.

***Aceptación de las bases.***

*La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.*



## Anexo

### Información general para los participantes:

Para cualquier pregunta, duda y orientación teórica que necesitéis sobre los temas medio ambientales propuestos para los cortos, podéis consultar a los estudiantes de Biología y CC Ambientales en prácticas del proyecto “[Ecoarantajo](#)” de Educación Ambiental y Recuperación de Ríos de nuestra asociación, y ellos os darán soporte al respecto. Organizaremos reuniones quincenales específicas a tal fin, a partir del 15 de febrero. Enviad un email: [ecoarantajo@gmail.com](mailto:ecoarantajo@gmail.com)

### **Sugerencias - Referencias - Ejemplos:**

*Ayuntamiento Aranjuez – Área Medio Ambiente*

<http://www.aranjuez.es/index.php/medioambiente/37-politica-territorial-y-sostenibilidad/medio-ambiente/147-medio-ambiente>

**\*Apps para medir la contaminación del aire:**

<https://noticias.eltiempo.es/aplicaciones-para-medir-la-contaminacion-de-tu-ciudad/>

<https://www.mediatrends.es/a/51002/app-contaminacion/>

<https://www.xataka.com/aplicaciones/esta-app-espanola-te-dice-la-calidad-del-aire-que-respiras-y-la-del-que-respiraras-manana>

**Problemática río Tajo:**

[https://politica.elpais.com/politica/2017/08/24/actualidad/1503565112\\_933828.html?rel=str\\_articulo#1514585275440](https://politica.elpais.com/politica/2017/08/24/actualidad/1503565112_933828.html?rel=str_articulo#1514585275440)

**Sumideros de Carbono versus coches:**

<http://www.redciudadesclima.es/files/2017-06/c2dd700737802664a97469104e56f17d.pdf>

**Estrategia Local del Cambio Climático**

<http://www.redciudadesclima.es/>

<http://www.femp.es/>

**Ley del Árbol en la Comunidad de Madrid**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-3669-consolidado.pdf>

**Proyecto “Madrid Compensa”:**

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.1f3361415fda829be152e15284f1a5a0/?vgnextoid=6226b7bd0634b210VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=5ecaa38813180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD>

**Evaluación del CO2 fijado por el arbolado urbano en la ciudad de Palencia**

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/7629-7626-1-PB.pdf>

**“Campaña Adopta un Árbol” – Ver ejemplo de Vitoria:**

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/87/84/38784.pdf>

**Plan Director Zonas Verdes Aranjuez -**

<http://www.aranjuez.es/images/files/medioambiente/PLAN%20DIRECTOR%20ZONAS%20VERDES.pdf>